



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00456531- -UNC-ME#FL Licencia Prof. Prieto

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Profesora María Soledad PRIETO (Leg. Univ. N°: 51.412).

Y CONSIDERANDO:

Que obra a orden 4 la constancia de inscripción al XI Congreso Nacional de Extensión Universitaria.

Que obra a orden 6 el informe de Secretaría Académica.

La reglamentación vigente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Conceder licencia con goce de haberes en un (1) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la asignatura Introducción a la Traductología -asignatura común-, en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la asignatura Traducción Periodística - Sección Inglés- y en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la asignatura Traducción Periodística - Sección Inglés- a la Profesora María Soledad PRIETO (Leg. Univ. N°: 51.412) por el Art. 3º de la Ordenanza 1/91, los días 11 y 12 de junio de 2026.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar y dar forma.

MEG

